



**RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES**  
*Secretario General y*  
*del Consejo de Administración*  
**TELEFÓNICA, S.A.**

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Con fecha de hoy, 12 de enero de 2016, DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.U. ("DTS") y Mediaproducción, S.L.U. ("Mediapro"), han alcanzado un acuerdo para la difusión del canal de televisión de pago temático denominado "BeIN Sports LaLiga", con contenidos del Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda División y Copa de S.M. el Rey correspondientes a las tres temporadas 2016/17, 2017/18 y 2018/19.

Asimismo, con esta misma fecha, DTS y Mediapro han alcanzado un acuerdo para la difusión del canal de televisión de pago temático denominado "BeIN Sports" que contiene, entre otros, partidos de las competiciones "UEFA Champions League" y "UEFA Europa League" correspondientes a las tres temporadas 2015/16 (desde el 12 de enero de 2016), 2016/17 y 2017/18.

El precio total de los acuerdos relativos a los mencionados canales asciende a 2.400 millones de euros.

Por otra parte, DTS el pasado 2 de diciembre de 2015 resultó adjudicataria del Lote número 5 para la emisión en televisión de pago de un partido en directo de Primera División y un partido en directo de Segunda División, en exclusiva y en primera selección, en la licitación efectuada por la Liga Nacional de Fútbol Profesional y comunicada públicamente el día 13 de noviembre de 2015 para las tres temporadas 2016/17, 2017/18 y 2018/19.

Con este acuerdo, MOVISTAR + cumple su compromiso de ofrecer a toda su base de clientes una oferta integral con todos los mejores contenidos deportivos.

En Madrid a 12 de enero de 2016.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**- MADRID -**